ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	26 DE FEBRERO DE 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CD-SEG-00346-2025 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATISTA	CRISTIAN LEONARDO PINZON
C.C. o N.I.T.	1.091.652.353 DE OCAÑA
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS TREINTA Y NUEVE (39) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN LA VIGENCIA 2025, DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA, CONFORME A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN LA VIGENCIA 2025 DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente proceso, será hasta de **10 MESES** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor total del Contrato En diez (10) pagos mensuales cada uno por el valor de tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000), previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el

ACTA DE INICIO

	DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual San José de Cúcuta
RUBRO	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000537 del 21 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL - Profesional Especializado Gestión Organizacional Codigo 222 grado 11
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	25 DE FEBRERO DE 2025
Registro Presupuestal	No. 000517 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO	FECHA		
Garantía Única. No. 475-47-994000069957 Aseguradora: SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha de Expedición: 25 DE FEBRERO DE 2025 Fecha de aprobación: 25 DE FEBRERO DE 2025	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	CALIDAD DEL SERVICIO	$3.000.000 COP	25/02/2025 25/04/2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.000.000 COP	25/02/2025 25/04/2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado	Vigencia	
Otros (según el contrato):			

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General del Departamento, se reunieron los suscritos a saber: **JULIO CESAR SILVA RINCÓN**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL** en calidad de Supervisor, y **CRISTIAN LEONARDO PINZON** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Ordenador del Gasto

CRISTIAN LEONARDO PINZON
Contratista

ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.